

ORDENANZA N° 028-2016-MDP

Pacocha, 30 de Diciembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE PACOCHA, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de Diciembre del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de Diciembre de 2016 mediante Ordenanza Municipal N° 022-2016-MDP, mediante el cual se crean tasas y se establecen procedimientos administrativos;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 094-2016-MPI de fecha 29 de Diciembre de 2016 la Municipalidad Provincial de Ilo, ratifico la Ordenanza N° 022-2016-MDP, de conformidad con el art. 40 de la ley Orgánica de Municipalidades;

Que la ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General establece que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente mediante Ordenanza Municipal;

Dichos procedimientos deben ser compendiados y sistematizados en el Texto Unico de Procedimientos Administrativo, aprobados para cada entidad;

Visto el Dictamen N° 026-2016-CPAP-MDP de la Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto;

En uso de las facultades que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **POR MAYORIA** de los señores Regidores con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal en el ejercicio de sus facultades establecidas por la Constitución Política del Perú, aprobó la siguiente:

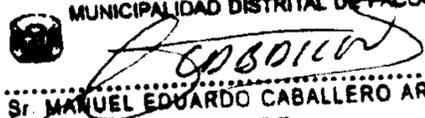
ORDENANZA QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA), que como anexo forma parte de la Presente Ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar los siguientes formatos: Formulario Único de Tramite (FUT).

ARTICULO TERCERO.- Encárguese a Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el diario encargado de avisos judiciales de la Provincia de Ilo, la Publicación del TUPA en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE y en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
ALCALDE